

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

79

CONSORCIO “SIERRA OESTE”

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 26 de diciembre de 2011, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de la anualidad 2012 para la financiación de proyectos en el marco del Enfoque Leader del PDR-CM 2007-2013, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en base a la estrategia de desarrollo comarcal de la Sierra Oeste de Madrid, gestionadas por el Grupo de Acción Local Consorcio “Sierra Oeste”.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio “Sierra Oeste”, en la reunión celebrada el 26 de diciembre de 2011, ha acordado aprobar las bases reguladoras de las ayudas (convocatorias anualidad 2012), en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos en el marco del Enfoque Leader del PDR-CM 2007-2013, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en base a la EDC-CSO 2007-2013, gestionadas por el Grupo de Acción Local Consorcio “Sierra Oeste”.

Igualmente, se acuerda establecer, de acuerdo con las bases reguladoras anteriormente referidas, los siguientes períodos de convocatoria:

- Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de enero de 2012 (convocatoria número 01/2012).
- Desde el 1 de abril de 2012 hasta el 30 de abril de 2012 (convocatoria número 02/2012).
- Desde el 1 de julio de 2012 hasta el 31 de julio de 2012 (convocatoria número 03/2012).
- Desde el 1 de octubre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2012 (convocatoria número 04/2012).

Tanto las bases reguladoras como los modelos de documentos a presentar se pueden consultar en www.sierraoeste.org/convocatorias.html y en las oficinas del Consorcio “Sierra Oeste” de Madrid, sitas en la plaza de Teodoro Bravo, número 12, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

En San Martín de Valdeiglesias, a 27 de diciembre de 2011.—El presidente, Mario A. de la Fuente Estévez.

(02/11.061/11)